

Queridos hermanos en Cristo:

Hubo un tiempo en el que la Cofradía vivía unida, con un proyecto y unos objetivos de hermandad, los cuales, por avatares de la historia, se han diluido en una vida cristiana relajada y en una cotidianidad diaria. Aquellos valores de ayuda al prójimo, respeto, humildad, trabajo sin búsqueda de reconocimiento; aquellos años en los que las juntas de gobierno con sus hermanos mayores al frente eran servidores de la Cofradía y los hermanos, buscando la unidad de la hermandad, de un modo callado y entregado, en los que pese a las diferencias el bien superior era la Cofradía dio como resultado que los acuerdos primaran sobre las diferencias.

Aquello es lo que debería espolearnos, esa vida vivida y posible, a, viviendo la realidad del Siglo XXI, vivir la autenticidad de los comienzos, la ilusión del proyecto común, la entrega a aquello que tiene un lugar preferente en nuestras vida. Hoy la Cofradía nos pide vivir sabiendo quiénes somos para llegar a lo que queremos ser.

Venimos de una situación difícil y transitoria, que nos ha dejado descolocados, porque las cosas tienen consecuencias, en la cual a veces perdimos el norte creyendo que nuestra postura era la correcta pero olvidando que la Cofradía somos y debemos serla todos, que el diálogo enriquece y honra, que el equilibrio en las opiniones y el consenso aúnan y que el fin debe ser el del origen: la unión de hermanos que viven una misma fe, bajo la advocación de unos titulares y que quieren que la misma rija sus vidas.

Con tales precedentes nuestro proyecto es el siguiente:

1. Estatuto

- a. **Transposición inmediata del Decreto Arzobispal en cuanto al Estatuto Marco:**
El día 22 de Febrero de 2016 se publicó el Decreto Arzobispal por el que se modificaba el Estatuto Marco de 1996 diversos artículos. Dado el carácter absolutamente obligatorio de dicho Decreto, y, siguiendo los pasos ya emprendidos en 1996, consideramos necesaria la inclusión inmediata de dichos artículos a nuestro cuerpo legal.
- b. **Corrección de Errores:** En el Estatuto de la Cofradía aparece como sede de la misma la calle Somosierra número 9, siendo la real la de calle Santiago número 34. Sin perjuicio de un análisis a medio plazo para la reforma estatutaria, si los hermanos lo consideran oportuno, previo acuerdo con los hermanos.
- c. **Reglamento de Régimen interno:** Desarrollo, conforme a los establecido en los Estatutos, de un Reglamento de Régimen Interno para la regulación pormenorizada de todos aquellos aspectos demasiado concretos para formar parte de los Estatutos pero necesarios para el normal funcionamiento y gestión de la Cofradía. Dicho proyecto será consensuado a lo largo del mandato, llevándose a cabo una vez que los hermanos, en cabildo extraordinario, lo consideren oportuno.
- d. **Aprobación por parte del cabildo de la derogación del proyecto presentado de estatutos para que no exista la concurrencia de dos proyectos a la vez:**
Ante la transposición del Decreto Arzobispal a los estatutos y la necesidad, por tanto, de modificación de los mismos, se derogara automáticamente toda modificación anteriormente presentada y no aprobada por el ordinario.

Instándose proceso de modificación cuando se considere oportuno por parte de los hermanos.

2. Economía

- a. **Cambio en las fechas de inicio y fin de ejercicio contable** para adaptarse al Decreto Arzobispal.
- b. **Posibilidad de fraccionar todos los pagos a los hermanos sean o no sean domiciliados.**
- c. **Automaticidad de pago en mano si hay dos recibos devueltos domiciliados, previo aviso por carta certificada.** En caso de devolución por parte de la entidad bancaria de dos recibos impagos por parte de un hermano, dado el coste extra que supone tal devolución, se procederá a la anulación de la domiciliación bancaria y el paso a pago en efectivo en la Casa de Hermandad, siendo preceptivo para el cambio la comunicación por parte de la hermandad de dicha acción por correo certificado con acuse de recibo.
- d. **Comunicación por carta certificada con acuse de recibo,** de las comunicaciones de baja de hermano por impago de dos anualidades de las cuotas así como su aviso correspondiente anterior por el impago de una anualidad.
- e. **Diferenciar en las cuentas contables los objetivos por ingresos: extraordinarios, donaciones e inversiones anuales o plurianuales** diferenciando el origen de los fondos y su destino final, dando justificación de los mismos en los presupuestos, en el caso de que ya estuviese contemplado, en el cabildo de aprobación en el caso de tratarse de un gasto nuevo o donación y en el cabildo de cuentas para justificar su finalidad.
- f. **Nombramiento de dos censores de cuentas:** en el cabildo de salida se nombraran dos censores de cuentas a propuesta del cabildo para que estos revisen y censuren las cuentas antes de su presentación al cabildo de hermanos, realizando un informe independiente del estado de las mismas.
- g. **Banda:** revisión del acuerdo con la banda y aprobación del mismo por parte del cabildo. Nombramiento de un vocal dentro de la junta de gobierno para que exista una integración completa de la banda como hermanos que son.

3. Proyectos:

- a. **Realización de andas multifuncionales para el Dulce Nombre de Jesús y como andas para traslados del Señor de la Humildad y la Soledad de Nuestra Señora.** Durante los últimos dieciséis años la cofradía ha realizado una importante inversión tanto en el nuevo paso del Señor así como en diferentes elementos del paso de la Virgen. Durante todo este tiempo la salida procesional del Dulce Nombre de Jesús el Domingo de Resurrección siempre ha aportado al presupuesto de la cofradía una importante cantidad de dinero para la realización de dichos proyectos, siendo de justicia el que el Niño Jesús disponga de unas andas sufragadas por sus hermanos (las actuales fueron

donadas por el Corte Inglés) y posea sus propios elementos para la salida procesional. De mejor calidad material y artística.

- b. **Restauración de las imágenes secundarias del paso de misterio previo informe de la vocalía de Patrimonio y Conservación.**
- c. **Restauración de todos los enseres de la Cofradía que lo necesiten, así como estipular un programa de mantenimiento y restauración plurianual.**
- d. **Escaneado en TRES DIMENSIONES de todas las imágenes de la hermandad así como de nuestros tres titulares** para su conservación y salvaguarda en caso de desastre, en formato digital, en diferentes formatos de conservación.
- e. **Proyecto de adquisición de dos plazas de garaje y trastero en el Realejo en propiedad**, para guardar de un modo definitivo, las parihuelas de ensayo del Señor y la Virgen y disponer de un espacio extra de almacenaje de elementos de uso secundario, previa aprobación por parte del cabildo y del ordinario.
- f. **Capillas:** preparar proyectos constructivos y presupuestos para la restauración y Conservación de las capillas de los Titulares y altares, previo consenso con el Consejo Parroquial y el Arzobispado de Granada, una vez la realización sea aprobada por cabildo de hermanos.

Todos estos proyectos se acometerán, previa aprobación del cabildo, en programación plurianual y siempre según la disponibilidad económica presupuestaria. Sin detrimento de los objetivos fundamentales de la cofradía y sobre todo sin desatender la función caritativa.

4. Junta de Gobierno: Serán nuevos cargos de la junta de gobierno:

- a. **Vocalía de hermanos nazarenos y acólitos:** será responsabilidad de esta vocalía la animación, coordinación y compromiso durante todo el curso cofrade de aquellos hermanos que realizan su estación de penitencia bajo estos términos.
- b. **Vocalía de Banda:** su responsabilidad será la de coordinar la acción de la banda así como de sus miembros en la vida cotidiana de la Hermandad así como ser nexos de unión entre el organigrama directivo de la banda con la junta de gobierno de la Hermandad, pudiendo ser este vocal perteneciente a la banda o no.
- c. **Vocalía de Patrimonio y Conservación:** será responsabilidad de dicha vocalía en unión con la albacería de la presentación a la junta de gobierno de los diferentes proyectos de conservación y restauración del patrimonio de la Cofradía, y en unión con la secretaría y tesorería de la correcta conservación de todos los elementos del archivo de la Hermandad, garantizando de este modo su conservación para el futuro, a ser posible, en diferentes formatos de conservación.

5. Consejo Asesor: Es proyecto de esta candidatura la creación de un consejo asesor compuesto por los hermanos de más antigüedad, y por tanto, más recorrido vital en la hermandad y aquellos hermanos que hayan sido hermanos mayores de esta cofradía como foro de discusión y consejo. Siendo su carácter meramente consultivo. Dicho Consejo Asesor estará presidido, en su caso, por la persona designada como Vicehermano mayor, levantándose acta de dichas reuniones de consejo por parte de la secretaría de la Cofradía. Siendo obligación del Vicehermano mayor la transmisión de los temas allí tratados a la Junta de Gobierno.

6. Pastoral:

a. Características a revitalizar:

- i. Carácter sacramental de la comunidad.
- ii. Acogida del Reino.
- iii. Unión fraterna.
- iv. Solidaridad.
- v. Hospitalidad.
- vi. El respeto, la corrección fraterna y el perdón.
- vii. La fracción del pan y la oración.
- viii. Perseverancia en la tribulación.
- ix. Testimonio de la Resurrección.

b. Aspectos de la vida comunitaria cofrade y responsabilidades que queremos reforzar:

- i. La comunidad cristiana intenta vivir una vida fraternal:
- ii. Los miembros comunitarios son creyentes que comparten la fe; constituyen comunidades eclesiales.
- iii. La comunidad tiene liturgia propia: eucaristía y penitencia
- iv. Viven un compromiso social, a través del cual se desarrolla la evangelización.
- v. Acepta un ministerio compartido o una corresponsabilidad en los servicios

7. Hermandad:

- a. Promover el aumento de la autonomía dentro de cada una de las vocalías, siempre con visto bueno de la Junta de Gobierno y su colaboración y siempre que no contradiga el espíritu del Estatuto.
- b. Favorecer el espíritu familiar de la cofradía con la organización de eventos en los que toda la familia se vea involucrada.

- c. Establecer una guía de hermanos con sus respectivas facetas laborales para favorecer, en su caso, tanto la búsqueda de empleo dentro de la hermandad como la prestación de servicios por parte de los hermanos a otros hermanos.
- d. Establecer un proyecto de becas de material escolar para aquellos hermanos que lo necesiten, y en caso de no existir, ofrecer esta beca a niños que lo necesiten, usando el criterio de mayor necesidad y proximidad a la cofradía en unión con Caritas parroquial.
- e. Potenciar la acción caritativa de la Hermandad, con la colaboración con el Economato Solidario del Arzobispado de Granada así como con cáritas parroquial para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- f. Practicar la inscripción de la Cofradía en el Registro de Entidades Religiosas e incoar su declaración como entidad sin ánimo de lucro para que tanto las cuotas o donaciones, bien para la hermandad, bien para sus fines sociales, disfruten de los beneficios fiscales existentes.
- g. Mejorar la comunicación con los hermanos por todos los medios posibles así como la creación de un boletín trimestral.
- h. Iniciar los preparativos del centenario de la cofradía.
- i. Establecer un acceso identificado por parte de los hermanos a la página web para su acceso a todo el archivo de la hermandad conforme este sea catalogado, digitalizado e incorporado virtualmente.
- j. Incrementar el archivo con las aportaciones de los hermanos y otras fuentes: bibliográfico, historiográfico y fotográfico.
- k. Establecimiento de un Cabildo Ordinario de Proyectos a celebrar cada año al comienzo del curso cofrade en el cual cualquier hermano podrá exponer su propuesta de proyecto al cabildo para si es posible su estudio y ejecución en el siguiente o siguientes años contables de la hermandad.

8. Conclusión en clave orante.

Una hermandad con estilo evangélico y fraterno

Una hermandad con estilo evangélico y fraterno cuida: La escucha más que el argumento.

La aventura de la fe más que la seguridad institucional. La reconciliación más que la perfección.

La honradez más que el cumplimiento

La gratitud más que el mérito.

La paciencia más que la violencia

La búsqueda más que la posesión La acogida más que la defensa

La generosidad más que el ahorro. Lo cotidiano más que lo extraordinario

El silencio más que las prisas. Lo posible más que lo mejor. La oración más que la excusa.

La experiencia más que la erudición La humildad más que la brillantez. Los gestos de amor de hoy más que los planes del futuro

La universalidad más que la discriminación.

La confianza en Dios más que en nuestras obras

El bien común más que el privilegio.

La entrega más que el miedo

La alegría y el gozo más que la obsesión.

La misericordia más que la condena

La espera más que la selección

La ternura más que el tener razón

La vida más que la mortificación.

La personalización como discípulo más que el ajetreo como cliente.

La salvación acogida más que merecida.

La fraternidad abierta más que el grupo cerrado

La transformación social más que la crítica inoperante. La humildad más que la superioridad.

La palabra de Dios más que todas nuestras palabras. La referencia a Jesús más que cualquier pertenencia

Esperando que todas estas iniciativas sean de tu agrado y dispuestos a seguir trabajando y dialogando en beneficio de la Hermandad y sus Hermanos, nos ponemos a tu servicio si lo tenéis a bien para que el próximo día 30 de Junio ejerzamos entre todos nuestro derecho y nuestra obligación con nuestra Hermandad. **Pues la Hermandad somos todos, a ella nos debemos y a todos los hermanos de la misma debemos servir y ayudar.**

Un abrazo en Cristo, paz y bien.

Fdo.: Fernando Gómez de la Hoz.

Candidato a Hermano Mayor de la Cofradía del Señor de la Humildad, Soledad de Nuestra Señora y Dulce Nombre de Jesús.